

J. L.

Ad 19/42



70999 Re

Nesto

2492

Y visto por los J. S. D. Inq. = Mandaron que el Sr. D. Este-
ban de Nea las f. su edificio e chapel^{on} y cenob que diere de tray can-
los e otros y a sus probejeron =

Antenn

2 B. M. ^t 1892

So AD

COJA: 19

Do: 41

ES: 44

quenta y Placon de lo que se gastado y pagado En la obra de las carcelles.
se dictas del m. o. p. que sea menga a tres de Marzo de 1664 años.

Lapunta a 5	a Doña Antonia de mora ser por ella a Juan del con suegro por el arrenapiedra que trajo lo mo parece delugenta. En 26 de marzo de ciento y setenta y nueve Pl. a la adha en 11 de junio por o tras 95. Carga real y una me nuda. a tres qua trillos cada carga. setenta y un reales que an bar par idos mo n. tan. 350 Pl a 6 Pl. fr. Juan algado de la orden de m. fr. co por 33 fangas de cal para la obra a 8 m. fanga 264 la marcos mo driguiz mo de la obra por 89 d. a que trabajo en ella a 14 Pl. cada Pl. 10246 Pl a 8 a Juan primero peon de al ba mit por 89 dias. que trabajo. En la obra a seis reales cada dia 534 a 8 a Damian Criollo por sus dias que trabajo de peon a 6 Pl a 8 a Sebastian Angola de seis dias de peon a 6 Pl a 8 a M. Araya en 26 de abril de 6 dias de peon a 6 Pl a 8 a Miguel Anjo de 17 dias de peon a 12 Pl a 9 a Juan Angola de 20 dias que trabajo de peon a 9 a 29 de marzo a seis reales dia. m. tan. 120 Pl a 9 a P. fr. Juan de alar de la orden de carlos domingo por 1000 la drillos para la obra a 27 p. millar a 10 a melchor solano peon de 83 dias a seis reales cada dia y algunos que le dio a 1 Pl. un real cada dia 529 Pl a 11 a pablos de otazu de 70 dias de peon a 6 Pl 420 a 11 a Andres de Huera de 16 dias de peon a 6 Pl 96 a 12 a P. de la Cruz de 12 dias de peon a 6 Pl 432 a 12 a Juan de flores de 11 dias de peon a 6 Pl 66 a 13 a Antonio de alba m. de 33 dias de peon a 6 Pl a 14 a Juan Mejia de ridige que trabajo de con duir y blanquear los llns. y trabajar de oficial de a l. banteria. En los cazones de la obra a 8 Pl a 13 a Min de guzman mro en duidor por 10 dias diez reales y por ser Cano se des. p. de 10 Pl a 15 a Juan ango la. por 54 dias que trabajo de peon a 6 Pl a 15 a Juan de quatro dias y trabajo de peon a 6 Pl a 15 a Juan bano de con por 4 8 reales para a 13 la obra de la p. f. m. bo go. lros a 8 Pl cada Pl a 13 a M. d. bo que le p. a que por trece a cer de Canas trabar. p. alacoa ma. go. lros par. de 8 Pl las carcelles. de f. r. t. a. cinco reales cada a. a. Pl que mo n. tan. se. f. r. t. a. cinco reales y ser Pl. a. l. de trece macos de lo p. a. t. a. l. m. n. d. a. 1 Pl	829 Pl 801 350 264 Pl 10246 534 36 36 36 102 120 299 529 420 96 432 66 222 168 10 324 24 32 101 412 Pl
-------------	---	--

Por lo que fmo. Laplanadeattras-
a 16 ~~A~~ damian de monja. A terra dory sus compañeros
pague en 29 de mayo de veinte dias que a seran
Llamada para las obra arracon. de veinte
Cada dia quemontos 400 m

a 14 ~~A~~ Juan de los Reyes carpintero de las obras
le congre. en 21 de mayo de once y elabory
plata que le di para marifachura de colla. 125 m

a 14 ~~A~~ Al dho Juan de los Reyes le he. dado en
dos ptes por m de m. sr. as treinta pesos. 240 m
Como parece de su cuenta por q de su trabajo-

a 12 ~~A~~ Don P^o Flores por quinientos. A dos
que dio para las obra arracon. de 32 p^o m
A Dona maria madalena por vn mill
quarenta. a dos bes que dio para las obra
a Raon. de 32 p^o m millon m m - 33 p^o m

a 18 ~~A~~ Al dho melchor salguero por tres mill
quatro Cientos y cin quenta y cinco a dos bes
que dio para la obra de las carcel. secretas
del m^o p^o que se le pagon. arracon de
32 pesos. A millon quemontaron ciento
diez pesos y medio de ocho. r. el p^o

Monta. A quenta. a la alqui que parece
por ella. Hasta sabado 28 de junio.
Igual acabo esta obra de calba m leri al
U460 N. de plata que son U932 p^o m

a 21. Mas se deben. de acer vn mill ochocientos y se
scntay dos a dos bes. de la t^a que amia dentro
de las carcel. secretas. diez y nueve pesos
y siete reales. que acen ciento y quenta
y nueve N. — U159 m

a 21 ~~A~~ Mas se le den. al dho alcaide. ocho pesos y
dos reales. de once jornales que se ga
toron. en sacar la tierra que amia. en
las carcel. secretas. a la plaza de la
en. a seis reales cada jornal

a 21 ~~A~~ Mas se le den. al dho alcaide. trecientos
y ca p^oce reales que se ga toron. en las obra
de sejo en 21 de octubre de 64 por m de m.
Como parece por menor en la q que se presenta
en acer las quatro sepulturas. en las carcel.

que segun consta por esta lo que sea
y a dado en ella asda dho dia de
ferido. Sietemilly no becientos y no becentos
y nueve Reales. como de ella pareces

20999h

Deba los de ella. Los dho.
seis mill Reales que sean reciendo
de diferentes partidas por que en
ellos dho. gastos. se estan de
y n mill no becientos y no becentos y nueve

Capitula 200

2999h

6000

20999h

1999h

quenta. de lo que sea gastado. en la obra. de la carniceria
y se cuenta. del 15/10/1580. hasta de hoy. de hoy. de hoy.
28. de junio. que se cuenta. Laa. 11. de junio.

de la carniceria

1664 @

(4)

Libro de la quenta y Racion de lo que se gasta
en la obra de las cárceles de prisiones del
do lo P. que recomengo. A tres de mayo de
1664. Sábado a 28 de junio del dho año

Al Real Consejo de Indias
 D. Juan de la Cruz de la Cruz
 Alcaide del Santo Oficio de Corto de Marco.
 El Negro de dona Antonia de Mora y de

Piedra del camino
 En 10 caminos de mu. Las de piedra
 de a 4 caballos duros de la de la Cruz
 son 40 cargas de la de la Cruz x 40 = 1600
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 32 x 32 = 1024
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 32 x 32 = 1024
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 32 x 32 = 1024

Piedra del camino
 En 12 caminos de la de la Cruz
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296

Las 32 cargas de piedra de la Cruz
 Las 36 cargas de piedra de la Cruz
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296

Las 32 cargas de piedra de la Cruz
 Las 36 cargas de piedra de la Cruz
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296

Las 32 cargas de piedra de la Cruz
 Las 36 cargas de piedra de la Cruz
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296

Las 32 cargas de piedra de la Cruz
 Las 36 cargas de piedra de la Cruz
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296
 de a 4 mulas de la de la Cruz son 36 x 36 = 1296

Al P. Juan Calzada
debe que Cepagues en 8
deca bill por las caxas des

Mue 23. val a la dha obra adoca
pe por el cax. 24 ps

U 192 M

Mue 25. dho por otro balleques
le enuic. si se puen de nris
fanezas decal - 6 ps

U 048 M

Mue 28. le que le enuic a pedir otras
dos fanezas decal - 2 ps

U 016 M

Mue 29. de suia por otro
balle para acabar las bras
otra faneza decal -

U 008 M

U 264

5

Marcos Delviquez mro de al
 Sanil que entro para bajar en
 las carcelas. Se pretas dal 20 de
 des de el mes. 3 dem. a 14^{ta} dia
 en 8 dem. de be de 6 dias a 14^{ta}
 6- en 15 del sho de 6 dias. a 14^{ta}
 6- en 22 del sho de 5 dias. a 14^{ta}
 5. en 29 del sho de 5 dias. a 14^{ta}
 5. en 5 dea brit de 6 dias a 14^{ta}
 6- en 12 del sho de 4 dias a 14^{ta}
 4 en 12 del sho de otros 4 dias a 14^{ta}
 4. en 26 del sho de 6 dias a 14^{ta}
 6. en 2 de Mayo de 4 dias a 14^{ta}
 4- en 10 del sho de 6 dias a 14^{ta}
 6- en 17 del sho de 6 dias a 14^{ta}
 6- en 24 del sho de 5 dias a 14^{ta}
 5. en 31 del sho de 6 dias a 14^{ta}
 6- en 7 de junio de 4 dias a 14^{ta}
 4. en 14 de junio de 5 dias a 14^{ta}
 5. en 21 de junio de 6 dias. 84-
 6. en 28 de junio de 5 dias a 14^{ta}
 5

#84
 #84
 #20
 #20
 #84
 #56
 #56
 #84
 #56
 #84
 #84
 #20
 #84
 #56
 #20
 #84
 #56
 #20
 #84
 #20

+ = 10245-

+ 89 dias a 80. o 80 dias a 80.

En primer lugar entro a la baparr
al 3 de marzo = 36

6	en 8 de marzo de 6 dias a 6n	436
6	en 15 de marzo de 6 dias a 6n	436
5	en 22 de marzo de 5 dias a 6n	430
5	en 29 de marzo de 5 dias a 6n	430
6	en 5 de abril de 6 dias a 6n	436
4	en 12 de abril de 4 dias a 6n	424
4	en 19 de abril de 4 dias a 6n	436
6	en 26 de abril de 6 dias a 6n	424
4	en 2 de mayo de 4 dias a 6n	436
6	en 10 de mayo de 6 dias a 6n	436
6	en 17 de mayo de 6 dias a 6n	430
5	en 24 de mayo de 5 dias a 6n	436
6	en 31 de mayo de 6 dias a 6n	424
4	en 7 de junio de 4 dias a 6n	430
5	en 14 de junio de 5 dias a 6n	436
5	en 21 de junio de 6 dias a 6n	430
5	en 28 de junio de 5 dias a 6n	430
		4534n

89 d'g

es Jornalero.

+ 6.

Damián cristo debe en 8
demarcos de eses dias que trabaxo
a 6 m - 38 m

436

6.

an ~~Angola~~ Deue en 22
marco de 5 dias que trabaxo
a 6 m - 30 m

430

en 22 demarco otro dia 6 m
que malo

406

436

+ 6 24

an Ariana deue
26 de abril de 6 dias
que trabaxo - a 6 m

436

+ 6 24

436

Miguel Anjo. Deus

6.

1 en 8 demarcos de 6 dias quera
a 6 m 36

436 m

6ap 15 demarcos de 6 dias a 6 m

436

6-

1 en 22 de 10 de 5 dias a 6 m

430

5

1 en 22 de 10 de 5 dias a 6 m

4102 m

+12 dar

4300

[Faint mirrored handwriting from the reverse side of the page]

-4

1 en 8 de 10 de 5 dias a 6 m

424 m

-6-

1 en 15 demarcos de 6 dias a 6 m

436

1 en 22 de 10 de 5 dias a 6 m

430

1 en 22 de 10 de 5 dias a 6 m

430

1 en 22 de 10 de 5 dias a 6 m

4420

+20 dar

[Large handwritten flourish or signature at the bottom of the page]

La drillos de la calera de Domingo

20 de Mayo Fuieron

dos dias de 12 mulas

tro camino de a sus mulas

que son - 30. mulas y nastra

giam - a 33 La drillos y otras

10 - La drillos 38. que a su da la quentas

son. mill. La drillos a 22

10 - m. 22

6 de junio Fuero otros

4500 + quinientos La drillos en 11pi

28 de junio Fuero

otros. 200 La drillos a 15

4200 + el cicab. a 15 m - 38 m

10200 a 10 son 299 m + 0299

+
24

Pablo deo Tagn deue

60	2	en	18 de m ^{co}	de 6 dias a 6 h	436
50	2	en	22 de m ^{co}	de 6 dias a 6 h	430
50	2	en	29 de m ^{co}	de 6 dias a 6 h	430
50	2	en	3 dia brill	de 6 dias a 6 h	436
6	2	en	12 de abril	de 4 dias a 24	424
4	2	en	19 del m ^{co}	de 4 dias a 24	424
4	2	en	2 de Mayo	de 4 dias a 24	424
4	2	en	10 de Mayo	de 6 dias a 6 h	436
4	2	en	17 de Mayo	de 3 dias a 18 h	418
6	2	en	24 de Mayo	de 6 dias a 6 h	430
3	2	en	31 de Mayo	de 6 dias a 6 h	436
5	2	en	14 de junio	de 6 dias a 6 h	430
6	2	en	21 de junio	de 6 dias a 6 h	436
5	2	en	28 de junio	de 6 dias a 6 h	430
6	2	en			
5	2	en			

420 h

20. 24

Journalero

Andres Hurtado

En 14 de junio de 1861 #306

2 de junio de 6 dias. a 61 436

28 de junio de 1811. #30

$$\begin{array}{r} 5 \\ + 16 - 2i \\ \hline \end{array}$$

Journalero

Pedro de la Cruz Cue

5-	+ en	29 de mayo de 5 dias a b h	+ 030
6.	+ en	8 de abril de 6 dias a b h	+ 036
4.	+ en	12 de abril de 4 dias a b h	+ 024
4-	+ en	12 del dho de otros 4 dias	+ 024
4-	+ en	26 de abril de 6 dias a b h	+ 036
6.	+ en	2 de Mayo de 4 dias a b h	+ 024
4.	+ en	10 de Mayo de 6 dias a b h	+ 036
6	+ en	12 del dho de 6 dias a b h	+ 036
6	+ en	24 de Mayo de 5 dias a b h	+ 030
5.	+ en	31 del dho de 6 dias a b h	+ 036
6-	+ en	1 de junio de 4 dias a b h	+ 024
4-	+ en	2 de junio de 5 dias a b h	+ 030
5.	+ en	4 de junio de 6 dias a b h	+ 036
6-	+ en	24 de junio de 5 dias a b h	+ 030
5	+ en	28 de junio de 5 dias a b h	+ 030
			+ 0432

12. 21/2
+

Journal

Diurnales

(13)

6-

Juan de Flores negro de cul
en 15 de mayo de 6 dias que
trabaja a 6 m - 36

436-

430

en 24 de Mayo de 5 dias que
trabaja a 6 m - 30

466 m

11 dias -

+

Horas

+ Compr. en 15 de Mayo que
trabaja para el apo. sen
to nuevo y aderezare ensa - 32 m

432 m

canas. 65 m

Canas Brabaly

26 - 6

en 10 de mayo se fongro un
acc. de canas brabaly en 5 m

405 m

en 20 de Mayo se traace para el
alto nuevo en 5 m

405 -

en 28 de Mayo se traace de canas para
la casa de 5 m

410 -

en 23 de junio palaco cina nuevas
seis acc. de funas a 5 m - 30

430 m

en 28 de junio. otros tres sacos
de 8 dias canas p. alaco cina. que

415

as d. gacet. a 5 m - 15 m

ditos maces de 10 dias en 10 m

+ 65 m
35

6 Langueadores / 6 Inducidos
 Martin de Guzman mro Inducido
 deue en primer deabrill de 1571
 dia quenteno. Debe de 1571 dea
 Leo y por sercero de hego de la obra + 110 A

fran mesia mro de blanquear
 y inducir y de albari leria deue
 por sercero. el de amiba =

4- ras 1 deabrill trabajo 4 dias. a 8 1/2 432

4- 12 deabrill para inducir 432

4- 6 blanquear quatro dias. a 8 1/2 432

4- 19 de los de otros quatro dias de blanquear. a 8 1/2 432

4- 26 del dho por seis dias que

trabajo de albari leria en

6- 10 ca de nes de la obra. con 24 448

mro. a 8 1/2 cada dia

3- 2 de mayo de estudio que

trabajo en cordar y blanquear. a 8 1/2 cada dia 424

+ 24 ras 4168

Antonio del Lario de...

	29	demarco. de 5 dias. a 6 l	430-
5.	5	de abril de seis dias. a 6 l	436-
6.-	12	de abril de 4 dias. a 6 l	424
4-	19	de Mayo de 4 dias a 6 l	424-
4-	26	de Mayo de seis dias. a 6 l	436-
6-	26	de Mayo de 4 dias a 6 l	424-
4.	20	de Mayo de seis dias a 6 l	436-
6.-	11	de Mayo de 4 dias	412
2			0222

+ 32-

Journalero

U 1 5 3

Antonio del Lario de...

Carpintero

Juan de los Reyes car pintero due
en 21 de mayo que le compraron

La puerta nueva seis gonnes me
de años. a 3 m con 18 m

18 gonnes gros mas pequeños
a 2 m con 2 m

por 500 clabos que se compraron

para entablare el apo de esta nueva

por otras cosas que los conpro el mto

a 8 m el ciento

en 26 de mayo due 8 m que me

pidio por labos de alar de mosca

en 26 de mayo que le compraron

por 300 clabos. Los 200

de ellos de media fillado y los

cientos de fillado enteros ados

poros. Los de fillado enteros

a 2 m el 100 y los de medio

fillado a 8 m todos

45 m

40 40

40 08

40 32

4 01 23

41 60

40 80

4 02 40

Muo a 40

Muo a 21

El dho due que le hee dado en R por
mandado de su sra en 31 de mayo veinte
que le di enco Lunas 4160 m
en 11 de junio de bema diez pesos que
le di por mandado de su sra 80 m

Juan Angoladene

6-	en 8 de nov. de 6 dias a 6h	#36-
6-	en 15 del dho de 6 dias a 6h	#36-
6-	en 5 de abril de 6 dias a 6h	#36-
4-	en 12 del dho de 4 dias	#24-
4-	en 19 del dho de 4 dias a 6h	#24
4-	en 26 del dho de 6 dias a 6h	#36-
6-	en 2 de Mayo de	#24.
4-	4 dias a 6h 24h	#36-
6-	en 10 del dho de 6 dias a 6h	#18-
3.	en 17 del dho de 3 dias a 6h	#30-
5.	en 24 de Mayo de 5 dias a 6h	#24
4	en 2 de Junio de 4 dias a 6h	#24
		#324

54.82
+

Jornales

Juan Sorno deue

4 dias	en 2 de Junio de quatro dias que trabajo a 6h	+ #24h
		<u>Jornales</u>

A serradores

(16)

2	damian demontoy a su companero	
	a serradores deben. el bier nes	406
9	demago que los di a poner	406
10	del dho sa	406
11	del dho sus reales	412
12	del dho a dos sierras	412
13	del dho a dos sierras	412
14	del dho a dos sierras	412
15	del dho a dos sierras	412
16	del dho a dos sierras	412
17	del dho a dos sierras	412
18	del dho a dos sierras	412
19	del dho a dos sierras	412
20	del dho a dos sierras	406
21	del dho a dos sierras	406
22	del dho a dos sierras	406
23	del dho a dos sierras	
24	del dho a dos sierras	
25	del dho a dos sierras	
26	del dho a dos sierras	
27	del dho a dos sierras	
28	del dho a dos sierras	
29	del dho a dos sierras	
30	del dho a dos sierras	
31	del dho a dos sierras	
32	del dho a dos sierras	
33	del dho a dos sierras	
34	del dho a dos sierras	
35	del dho a dos sierras	
36	del dho a dos sierras	
37	del dho a dos sierras	
38	del dho a dos sierras	
39	del dho a dos sierras	
40	del dho a dos sierras	
41	del dho a dos sierras	
42	del dho a dos sierras	
43	del dho a dos sierras	
44	del dho a dos sierras	
45	del dho a dos sierras	
46	del dho a dos sierras	
47	del dho a dos sierras	
48	del dho a dos sierras	
49	del dho a dos sierras	
50	del dho a dos sierras	
51	del dho a dos sierras	
52	del dho a dos sierras	
53	del dho a dos sierras	
54	del dho a dos sierras	
55	del dho a dos sierras	
56	del dho a dos sierras	
57	del dho a dos sierras	
58	del dho a dos sierras	
59	del dho a dos sierras	
60	del dho a dos sierras	
61	del dho a dos sierras	
62	del dho a dos sierras	
63	del dho a dos sierras	
64	del dho a dos sierras	
65	del dho a dos sierras	
66	del dho a dos sierras	
67	del dho a dos sierras	
68	del dho a dos sierras	
69	del dho a dos sierras	
70	del dho a dos sierras	
71	del dho a dos sierras	
72	del dho a dos sierras	
73	del dho a dos sierras	
74	del dho a dos sierras	
75	del dho a dos sierras	
76	del dho a dos sierras	
77	del dho a dos sierras	
78	del dho a dos sierras	
79	del dho a dos sierras	
80	del dho a dos sierras	
81	del dho a dos sierras	
82	del dho a dos sierras	
83	del dho a dos sierras	
84	del dho a dos sierras	
85	del dho a dos sierras	
86	del dho a dos sierras	
87	del dho a dos sierras	
88	del dho a dos sierras	
89	del dho a dos sierras	
90	del dho a dos sierras	
91	del dho a dos sierras	
92	del dho a dos sierras	
93	del dho a dos sierras	
94	del dho a dos sierras	
95	del dho a dos sierras	
96	del dho a dos sierras	
97	del dho a dos sierras	
98	del dho a dos sierras	
99	del dho a dos sierras	
100	del dho a dos sierras	

20 Rus a 26

A do bes

que dio D. P. de flores en 5
marcos en fuego aceros y quarantas
ado bes de que vale en vale
en 6 del dho 240. a do bes y
en to del dho otros 3 cam n. o s
de ca 40 a do bes. 120 -

1140
1240-
1120
+ 1500

Al do bes selopag a 32 p^o el mⁱ
flar como repagaron los de 2 emq
Mon tra n - 16 p^o -

+ 1128 m

Ru a 32
los valus a 33. 34. 35.

Enprim de abiti. Inso. 5 caminos
a cada bis. de cast mular cada co
mino y cada carga. con 5 adobes
que acen. 300. Cada bis. y 4 as
pauca. Selabono adona ma
ria Madalega. que es con
cierp. entre ellos aqui
le di vale. por se a que por
bir tencia = abonados a la Buelta
a 32 p^o montan 9 p^o de.

Adober quedio Doña maria madalena
p las bra zelas carates sellos
Itas del nro ofi

En primero de marzo 6 caminos
deca 8 mulas a 5 Adober.

do cientos y quarenta dle bole.

Mas dos caminos deca 8 mulas

En 8 de abril de camino
deca 12 mulas y cada mula

cu n cinco adober a cen 420 -

queliabono en sta quenta

por don pedro flores 300 adober

hecho en primero de abril

al dho don de flores por lo

carle a lasus dha por quentas

entre ellos a quien sellos

abono y sellos rebasados

suq al dho don de flores

qui en. me laia. entregado al

su quenta. en la suma 800 adober

ber rebasados los 300 le

quedaron los 500 adober que

se le pagon. por nro aqui por

ad btr ttencias tiene valedellos.

En los 11040 adober

a nom. de 324 1/2

treintay tres pesos y dos reales

#240

#680

#420

#300

11004

11266

A 20 bes 3 dias. el Mdo. mel. por salguero
las carcelas del Mdo.

En 26 de abril. 300 adobes. div #300-
En 28 del dho 150 adobes. de vale #150.

En 28 y 30 del dho de tres
caminos cada dia. de ag. mulas.
cada mula. con 5. adobes. 270- #270.
de vale de collos

En 2 de Mayo de 3 caminos de 8
nueve b. mulas. y cada una. con 5.
adobes son 45- de vale #135-

En 2 de Mayo Trup. 4 caminos
de adobes de ag. mulas. 505-
adobes. de vale de collos #505.

En 8 del dho 5. caminos de 8
y mulas. y de 5 adobes. de vale #225-

En 9 del dho 3 caminos de 8
mulas. y de 5 adobes. 135. y #135-

En 13 de mayo Nueve caminos
de adobes y cada camino de 8
b. mulas. y de 5 adobes. 405-
adobes. de vale de collos #405-

En 15 del dho 13 caminos de 8
mulas. y que Trup. en 2 dias
de 5. adobes. 520- de vale #520

En 15 del dho 6. caminos de 8
mulas. de 5. adobes. 240. div #240

son 20885 adobes 20885.

+

Por lo que suma la plana de atrás 20885-

En 2 de junio 5. caminos de a
siete mulas. de a 6 adobes.
son 125. adobes. de a 6 adobes. 4125.

En 3 de junio 1. camino mas
de a 6 adobes. 35. adobes. 4035-

En 20 de junio 1. camino mas
de a 36 cargas de a 6 adobes
cada vna. 7 12 cargas de a 6
de a 6 que a cen 300 adobes
los 300 son algo mas pequeños
a los otros de a 6 de a 6 de a 6 4300

En 8 de junio 1. camino mas
de a 6 adobes de a siete
mulas. de a cinco adobes
que a cen. setenta adobes
de a 6 de a 6 de a 6 400

Los 30455 adobes
se poncieron a 32 p.
en las que montan 11064
quedan 884 30455
U884

El Ras a 37
La Libramen a 36

Monta Lo que se agasado. en
 esta obra de las carcelles se
 creta. del 5^{to} p. a la 28
 de junio de 1664. como de ellas
 parece. Setecientos y quatro aien
 por y sesenta reales que son
 No. Seientos y treinta y dos pe
 sos y m^{rs}. p. los quales bre
 cenido. El cap^{to} de de lute
 Salazar. Alcaide de las car
 celles. refector del en difer
 rentes plazas. Sai m^{rs}.
 25. de que tiene dados 2 bo
 de ellos. La de P. Portuantes
 no tt. de. de se. de. de
 queacen. Setecientos y cinco
 Conque se le 2 banden
 por lo que mortaron. a. 14862
 la do bis q. se aien en las carcelles
 se refector. de la 2a de ellas. como
 p. carece de su pormenor. 19 p^{to}
 t. de concejor nales que se agasaron
 en safor a la pla. co. la la
 firma que aia. en las carcelles
 se refector como p. pormenor 8 p^{to}

U1824

H019p

H008p2

U210p5

Mas se le due ^r Al^o Al^o Al^o
de. como parece a tras —
Por lo que gardo en la obra
que se hizo en la dh^a obra.
Celas. refectorio por m^o de m^o
en 21 de Mayo de 1664
en la obra de las quatro
por la ref^a y disposicion
de las cel^{as} como parece en
la cuenta adelante
por menor a que me remito
trecientos y catorce reales
que ahen. 39 p^{ta} —

U240p

U039

Uta se deu de 20 Al^o Al^o de U249

U1844

U007

U008

U0107

1664 años.

(20)

He Recuido para yr gastando en
esta obra. por mandado de sus ssos
Las partidas de plata siguientes.

Libro de la casa
2000

En 6 de marzo recibí del Receptor
General. diecienos pesos de a de 80
Reales de que le di Recibido
de mano = 10600 M

10600 M

500

En 1 de abril. mandaron sus
a Don P^e de Luarte. medices
Cinquenta pesos de a de 80

4400

3000

En 29 de mayo me entregó
D^o P^e de Luarte por m^{do} de los
ssos trescientos pesos de a de 80

20400 M

2000

En 25 de agosto recibí de don
P^e de Luarte 2000 que le mandó
dar el R^{do} Xp^{to} Bal de artillería

40400 M

1500

Camara. al fuenta. de lo que se
me dio de lo fabricado en las
carcelas. se p^eta a 28 de junio

10600 M

En 22 de oct^{bre} de dicata de pago a
D^o P^e de Luarte de 5500 que me
dio por m^{do} de sus ssos. como parece de las

60000

tres ssos por m^{do} de esta que era y tras
bien la di de los diecienos pesos
que me dio el R^{do} Xp^{to} Bal de
Recibido de D^o de ello por ante
el d^o P^e de Luarte. ssos de febrero.

Comprado este Recibido con el libro de la casa
al cargo de D^o Melchoran y Barro a 52

Memorias de los Adobes
que sean hechos en las carceres
separar del 11 de febr. es 11 meses
de agosto - de 1664 a 1665
La Tierra que avia en ellas
que son 1662 adobes a 10 pella

U 18 p 5

Mas de diez carcales de paxas
para el balay en la nova anna
Cada carcal. 1 p 2 m

U 01 p 2 m

U 19 p 5

De conge dor na les que pague
adobes negros por hechos Las
Tierra mala que avia de otro
de las carceres separar. en las
p la cuela a 6 m cada apra al
monta 8 p 2 m
por hechos La Tierra de la
p la cuela a 6 m al barranco
de 1660 la paxa con el mayo
de 1660 a 1661 de la Tierra

U 08 p 2

U

U 08 p 2

1664

Memoria. De lo que se ha hecho en las
obras que se hicieron en las
carceres. Se fieren vellos o fijos
para de los... y en quindones
en... de 1664
a Hacer. Las quatro en

Marcos de S. J. jornaleros que traen bajo
 31 Marcos. el mo de la obra
 a 14 m cada dia - 10 m
 de tres peones que le agudaron
 a la obra y a limpiar las car
 ces. a 6 m cada dia son
 15. peonadas. Son 90 m
 de 6 f. de cal y 400 la
 drillos. que dio el P. f. f. f. f.
 salga de la obra en 15 f. - 1120
 montan 120 m
 24 Cargas de cana gruesa
 a la obra a tres quatin
 las carga - 18 m
 por quatro ladrillos. Cuidos
 con sus nos - 1. 2 - 3 - 4 - 4 - 16
 los entierros. - - -
 + 392 m

100 m
 1000
 1018
 1016
 1314

2.1

10810
51210
3220
58600
500
105

103.8
100.8
50

$$\begin{array}{r}
 143 \\
 \hline
 3 \cdot 81 \\
 \hline
 3 \cdot 201 \\
 \hline
 250
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 10650 \\
 \hline
 21556 \\
 \hline
 3556 \\
 \hline
 24400 \\
 \hline
 200 \\
 \hline
 142
 \end{array}$$

a
J^d
dars de poudra
Qarena Vrate 29g
do na de 051h
350

330

Sum Co

*M. P. Fray Juan Salgado Sirvase V^{os} a
a marcos de oro en diez dos docenas de alfileres que se
para la obra de las cárceles se pague del F^{do} R^o quien
la depagar su valor en diez y siete reales
lima 83 / 10 de Marzo 1664*

Diego de Peteglacan

²
 Hermano Diego de Alsedo alvarado suplico a V^{ra} m^{te}
 dar al Portador. Veinte y quatro d^{rs} de cada mes
 de al^o p^o para pagar la gente de la obra. A los
 de 1664 años. H I H I
 Don-24-7-
 En Guadalupe

2. caput decal. 24

31. Decem^{bris}

II

100 - 24 - 1

Recibo del Capitan Di-
ego de la Cruz Salazar 22
de un millar de las dhas
simas mayo 3

A San de la Cruz

por recibo del dicho por
de cuenta de la dha Cruz
y medio

A San de la Cruz

1884
22
3294

3. de mayo

de un millar de las dhas - 22
de un millar de las dhas - 1504

3294



Ju^o prim^o

Ladrillo

Al Cay de Diego de Vela

Leban los mil Ladrillos
y todo lo que fuere necesario
para este Santo Tribunal
enbiara con gran
particularidad Culeva
y mayo 27 de 64 de
Vna Señal de V

Fr. Francisco de

Al Cay de Diego de Vela
de Vna Señal de V

map-1

Me D^o Fr^o Salgado conuiene p^o de la obra
de la carceres secretas. Ser^o de sus fianças de alg^o p^o gane
Subdito Lima a 8 de mayo de 1664

Diego de Petreñalacar

Suplico al m^o m^o dar los. se^o p^o Con^o m^o do. en talle
al portador h^o m^o maio 2^o de 1664

Salgado

son 64-

HI

HI

20. Demays

6/- Per 6 fr time

14-

12-

16-

12-

54-

Asimismo Recibo el dho p^o de los Reyes
 m^{os} del carpintero Cinquenta pesos
 de a^o p^o Reales que fueron para pagar a
 los alerradores que ha babido. Veinte dias
 con dos siestas. a la conladia. de avci^{os}
 Reales que monta la cantidad que es
 f^o en Lima. en 21 de mayo de 1864

Jos^o L^o Sop^o Juan de los reyes.

20
 2. 4
 40
 10

apenas

21. mayo 664
 100

F

Dijo yo por de los Reyes mo de carpintero
que he de del capn Diego de Viter Salazar
he de de las car he de de putar del C^o de P^o de
taperos de a cho D^o que yelos mande a comprar
por. n por las obras que he de dentro de la
car cetera por verdad lo fme en la ma
a 11 de junio. de 1664

30^o

Guando los reyes

11. Junio de 1664

Obra de carpinteria.



5 de junio
Mr. De Juan Salgado
Vp. de miar me Synafanera
v. f. q. u. e. s. p. a. f. a. b. a. r. l. a. s. t. r. a. d. e. s.
o. f. r. e. m. a. s. (1664)
D. D. de Petenlacan

Diego de Petersen la carne

M. D. om. d. p. f. r. i. e. l. h. f. a.
n. y. g. l. e. n. t. u. m.

U. de Sumo

1. Masanegara 32.
2. Dosfamegas mas.

29
Mi D^o Fr^o Juan Salgado Sr. b^a r^o de
def^r miar me ^{su}yo do^r fr^o de sal que^rson
a las car^o celos de^r do^r Lima y de^r me

1664

Diego de Letambrar

HI

2720

Stardon fanegas de sal. 1000
de una dfa. nega =

Menda enotrobo

28 de junio

[illegible]

Marcos Rodriguez

31

25 de Oct

Yo el dho dno de Nuestras Señoras de la caridad Alcaide
de las carceres de esta villa de San Lorenzo de la
por o tra pobra que fize. denos de ella y por m delos
dho nquiadores de la dha villa. orden fize a si mismo
la dha villa. de cinco dias que tra bapen
ella a Nacion de la herreales cada dia. que las
comence. a veinte y uno de este de seten y la a ca de. onlos
dho cinco por nales y por bidad y no aver fin en lo firmo
por mi dho de Nuestras Señoras en la dha villa de San Lorenzo de la
Yo el dho

Yo el dho de Nuestras Señoras de la caridad Alcaide
de las carceres de esta villa de San Lorenzo de la
por o tra pobra que fize. denos de ella y por m delos
dho nquiadores de la dha villa. orden fize a si mismo
la dha villa. de cinco dias que tra bapen
ella a Nacion de la herreales cada dia. que las
comence. a veinte y uno de este de seten y la a ca de. onlos
dho cinco por nales y por bidad y no aver fin en lo firmo
por mi dho de Nuestras Señoras en la dha villa de San Lorenzo de la



Niego yo D. P. Flores que Loren de Cel
Lago Niego Cel. Alarax die y deis geronde
acho. E ponga. R. So o adome p. g. u. u. bar
die. Sumenre. batado. Q. ofime. tima. y. de.
19 de 1664

D. Pedro Flores

D. P. Flores.

19 Agosto. 664

165-

III

to the Honorable Secretary

of the 16th & 15th of

2321

in the

2

33

ab. de cienos, quarenta a do
D. P. f. lo resp. la o. b. m.
en Lima - 5 de mayo 1664
clayny

Diego de Petrosalazar

III

120
240

360

II

L
Abe de do Agentes quarenta e dois
que a traço para a obra de 1664 a
adunam de 1664 a
e se conceder a D. Pedro de
do de 1664. V. supra
24º A. de 1664. Pedro de Petersen
E

Mr. J. C. Gray
Peterborough

£ 00

III

Lo demarcaré grupo de 12 personas, á en 1935
veinte años, a la otra. delo o fr
Lima de de de
Adolfo Diego de Retamalacay

Recien de S.^r Diego de Retes la labor vien y di
 gesos de adobes que heecho para la obra de la capar
 selles secretas de S.^r Diego y por via de lo q^{ue} me
 en 21 dias de 664 R. me hecho la que
 son los adobes tres mil quatrocientos y cinquenta
 y siete adobes y lo q^{ue} me R. me hecho la labor

21. Agosto de 664
 1104 R.

23 Nov 31



Montan Estos on se valen tres mil quatro cientos
 y cinquenta y cinco adoves que montan de treinta y dos
 pesos e 2 millas de rentos diez pesos que los doy a se
 guisio por ser para tan buena obra y que a treinta
 y cinco pesos es el coniente y asi podra ir a dar
 me favor de a ser los dar a el P. Antonio de ulloa
 R. melchor Laguna

111074

111074



Carta de pay de 344 rs. adouera 22 p. el
m. llat de la concilia. de l'etat de l'p. l.

1110 p. 4 h

III

38

H

Per mano m^{de} Vna dar al Portador quince
 p^{os} nuebe de ellos de 400 - Ladillos. 2 los seis
 de Regantes de seis fanegas de cada uno m^{de} echas
 de la Regana de la cancela de secretos del r. r. to
 Tribunal de la Inquisicion en m^{de} de octubre 18 -
 de 1664

Lon - 13 - 7 -

Juan de
 Salgado

400 Ladillos — 21
 6 fanegas de — 64
 —————
 15

18 de oct^{bre}

FI

38

Suma

1664

Carta repag de 16 p^{tes} que pague. al Sr.
Sr. Juan Salgado de 400 — La D^{ra}. U^{da}.
7 ~~de~~ de Salquendom — 400 p^{tes}

[illegible]

Sen 33; 29!

Portugigo

6
delaricetta

(40)

Yo Juan del Carrⁿ Diego de Retes Salazar alcaide de del
los carceles Secretas del Santo Oficio Ciento y vein-
te y cinco D^s. que me lo dio para comprar Charcos y
Gorras para la obra o obra de las Carceles Se-
cretas que yacen en ellas y por Verdad lo firmo
en Lima en veinte y uno de Mayo de este año de 1664
años

son 125 M

Juan de los Rios

En los Dize endiz y nuebe de nobre de
mily dizecientos y cinquenta y quatro años
ante los M. A. S. S. Inq. D. M. J. B. de
castilla y camera m. l. p. de guerra y justicia
estando en su auctor. Alatar de segund. y le p
dapezen

M. A. S. S. 41 29
que el Cont. de. de
santo oficio de al
ca que se fien
de suparecer =
Fecha Respondera

Recetor General de Este Santo oficio Por su Real
fisco = Dice que vs se sirbio de Mandarle dar traslado de
Bea la cuenta presentada por el Capitan Diego de Cetes alcaide
de las carseles secretas de dho Santo oficio del gasto. que
por sumano sea hecho en las obras de ellas y para poder res
ponder es necesario que primero y ante todas cosas el Con
tador de dho Santo oficio bea la dha cuenta y diga lo
que se le ofrese en orden a la Justificacion y Coriente de
ella y assi =

Supp. Co. A vs Mamde que el dho Contador de dho Santo
offo bea la dha cuenta y diga lo que se le ofrese en
orden a su Justificacion y Coriente que fecho por vos se
Responder a dho traslado y en el ynterin nola cora termi
no alguno pues es Justicia =

Y losa de los dros S. S. Inq. Mandaron al Contador
de dho offo bea la dha cuenta y diga lo que se le ofrese en
orden a su Justificacion y Coriente que fecho por vos se
Responder a dho traslado y en el ynterin nola cora termi
no alguno pues es Justicia =

Ante m. J. B. de
2 8

7.

que edo pachemant.^{to}
paraguitela en la de
muy haby de este fisco
Real sepagura de
Nuestro esor.^o

Attest. Pidey supp. mandebela Raga
de Cont. D. P. Lopez. Regarase. P. R. y
virtud mandado que fuere. Hernido.

Y Vista Por los dhos. V. S. M^{tes} mandaron que se faga un
Libro Anual que se prohibieron =

Robert L. M. Carr

Loi 2. de Ing-
-conquistabal
-Juan

Deppaaron etoman.
dan. en 20 de febr
de 664. y fienrys al p.
de sus salarios

Wm. B. Balcanquhall & Co.